

# Ejercicio 2014

Fundación EDUCERE

Comité de Dirección

## PLAN DE ACTUACIÓN 2014

**FUNDACIÓN: EDUCERE**

**C.I.F.: G47660345**

**Nº REGISTRO: 1236**

**EJERCICIO: 01/01/2014- 31/12/2014**

**APROBADO POR EL PATRONATO EL 7-11-2013**



## ACTIVIDAD 2

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS		
Fines	<input checked="" type="checkbox"/> Educativos <input type="checkbox"/> Deportivos	<input type="checkbox"/> Científicos <input type="checkbox"/> De interés social e institucional	<input type="checkbox"/> Otros
Población beneficiaria	<input type="checkbox"/> Población en general <input type="checkbox"/> Investigadores	<input checked="" type="checkbox"/> Estudiantes / profesores <input type="checkbox"/> Deportistas	<input type="checkbox"/> Otros
Prestaciones	<input type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras		
	<input checked="" type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input checked="" type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Otras		
Lugar desarrollo de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> España: Provincia: Varias Comunidad Autónoma: Varias <input type="checkbox"/> Otros países:		

### Descripción detallada de la actividad prevista.

Garantizar el funcionamiento centros educativos de titularidad propia para cumplir con los fines de la Fundación Educere.

### B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Reuniones con los Claustros	Número de reuniones	10
Reuniones con Eq. Directivos	Número de reuniones	20

### C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	187	233.000
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

### D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas		X
Personas jurídicas		

### E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	5.455.646,88
Amortización y deterioro	
<b>Subtotal gastos</b>	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	50.000,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
<b>Subtotal inversiones</b>	
<b>TOTAL RECURSOS A EMPLEAR</b>	<b>5.505.646,88</b>

### 3. RESUMEN DE DATOS ECONÓMICOS

#### A) PREVISIÓN TOTAL DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN.

GASTOS / INVERSIONES	Total actividades Propias	Total actividades Mercantiles	No imputados a las actividades
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	5.500.646,88		
Amortización y deterioro por cambio de valor			
<b>Subtotal gastos</b>	5.500.646,88		
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	50.000,00		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo			
Otras aplicaciones			
<b>Subtotal inversiones</b>	50.000,00		
<b>TOTAL RECURSOS A EMPLEAR</b>	5.550.646,88		

#### B) PREVISIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	700,00
Ventas y Prestación de servicios de actividades propias y mercantiles	273.688,00
Subvenciones del sector público	5.098.004,04
Aportaciones privadas	137.130,00
Otros tipos de ingresos	60.000,00
<b>TOTAL</b>	5.569.522,04

#### C) CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con Banco Popular			X

# **ANEXO A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA 2014**

La Fundación se propone como objetivos prioritarios para el ejercicio 2014 los siguientes:

1. Mantener en funcionamiento centros educativos de Instituciones Religiosas que no pueden continuar con la Titularidad de los mismos.
2. Dotar a los centros de una organización y un funcionamiento comunes acordes a las finalidades de la Fundación que garantice su existencia y su identidad.

Estos objetivos necesitan de las acciones siguientes:

1. ASUMIR LA TITULARIDAD DE CENTROS DOCENTES PARA GARANTIZAR SU CONTINUIDAD.
2. DIRIGIR CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD DE LA FUNDACIÓN PARA CONSEGUIR LOS FINES FUNDACIONALES.

Las acciones dan lugar a las dos actividades a realizar a lo largo del ejercicio 2014, que serían las siguientes:

1. Gestión de la Fundación Educere
2. Funcionamiento de los colegios acorde a las finalidades de la Fundación Educere.

## **1.1. GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN EDUCERE**

Concretamos la actividad de la siguiente manera:

- Seguir divulgando la existencia de la Fundación Educere, así como sus fines y actividades a desarrollar, mediante correo electrónico y página web, el envío de un díptico informativo, la presentación en asambleas, etc.
- Mantener diálogo con responsables de Instituciones que han solicitado ceder la Titularidad de alguno de sus Centros Educativos a la Fundación Educere.
- Recabar información, realizar la recogida de datos, evaluar a los diferentes Centros Educativos, solicitar reformas o mejoras en los aspectos que se juzgue necesario, decidir su incorporación a la Fundación Educere y aceptar y formalizar la Titularidad del Centro Educativo.
- Seleccionar el personal necesario para que los servicios centrales de la Fundación, el Comité de Dirección, crezca de manera acorde al volumen de los colegios integrados. En el ejercicio 2014 es necesario dedicar una persona a media jornada para animar la actividad educativo-pastoral de los colegios, dedicándose el Director General al contacto y diálogo con Titulares de centros educativos católicos.

## **1.2. RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS**

Los recursos previstos son los dedicados a las siguientes acciones:

- Salario y gastos de desplazamiento del Director General para entrevistas con Titulares de Centro y Equipos Directivos durante el proceso de negociación del traspaso de Titularidad, así como las dietas de desplazamientos de los Patronos a las cuatro reuniones ordinarias establecidas en los Estatutos de la Fundación y los gastos de Escritura Pública de la Titularidad de los centros incorporados a la Fundación.

- Salario y gastos de desplazamiento de una persona a media jornada para la animación educativo-pastoral de los colegios cuya dirección depende de la Fundación Educere.

### **1.3. RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR**

En el futuro inmediato del año próximo, el Director General, que dedicará un total de 250 horas a esta actividad, una persona contratada a jornada parcial para el Comité que dedicará 500 horas. Dos voluntarios colaborarán en la realización de los informes de valoración de los centros y dedicarán un total de 50 horas cada uno de ellos.

Se necesita realizar la visita de los centros solicitantes, y para ello, es necesario desplazar personas a los colegios para realizar los trabajos de auditoría, entrevistas, tasación, etc. inherentes a esta valoración.

También se necesitan reuniones con directivos y Equipos Directivos en los colegios.

### **1.4. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

En principio, todas las Instituciones Titulares de los Centros Educativos católicos de Asturias, Cantabria, Galicia y Castilla-León y, en concreto, aquéllos que, por sus necesidades, desean ceder la Titularidad de algún Centro Educativo a la Fundación Educere.

Serán beneficiarios directos de la fundación los profesores y personal de administración y servicios (200) y los alumnos (2.400) de los Centros Educativos próximamente incorporados y sus familias más los alumnos y familias de los centros que se sigan incorporando.

## **2.1. FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD DE LA FUNDACIÓN EDUCERE PARA CONSEGUIR LOS FINES PROPIOS**

Procederemos a lo largo de 2014 a la incorporación de tres Centros Educativos que han sido valorados y trabajaremos para crear una estructura de funcionamiento común que economice recursos y asuma unos criterios coherentes con las finalidades de la Fundación.

La Fundación Educere es responsable de la gestión y dirección de los centros educativos de los que ostenta la Titularidad y como tal asegurará:

- La búsqueda de recursos económicos a través, fundamentalmente, de donaciones para compensar el déficit estructural de los centros según recoge la justificación anual de la partida de Otros Gastos recibida por la suscripción y renovación de los Conciertos Educativos.
- La búsqueda de ayudas y subvenciones de terceros que, desinteresadamente, quieran colaborar con la Fundación Educere en la consecución de sus objetivos y finalidades.
- La existencia de los planes y medidas necesarias para el mantenimiento de la identidad católica de los centros y de la consecución de las finalidades de la Fundación.
- Las reuniones periódicas con los Equipos Directivos de los centros y las entrevistas del Director General de la Fundación con el Director de Centro y el Administrador.

## **2.2. RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS**

Los recursos económicos necesarios son las aportaciones del Pago Delegado de los profesores de niveles concertados, el abono de la partida de Otros Gastos por las Administraciones Educativas de las cuatro CCAA, las donaciones que reciba el centro de las familias de alumnos que voluntariamente destinen, y los recursos que se ingresen por la prestación de actividades extraescolares y servicios, como comedor, seguro escolar, gabinete psicopedagógico, etc. A ellos se sumaría la aportación de fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro que colaboren con el colegio de manera desinteresada.

Las inversiones previstas se emplearán en la adecuación de los centros para llevar a la práctica las directrices de nuestro marco pedagógico común que gira en torno a las Inteligencias Múltiples.

Los recursos económicos propios necesarios son mínimos por dos razones:

1ª. Los bienes inmuebles y muebles necesarios para el desarrollo de la actividad educativa son cedidos en usufructo por el anterior titular del centro.

2ª. Los gastos de personal en los niveles concertados son sufragados por la Administración Pública a través de los Concursos Educativos y el Pago Delegado. Los gastos de funcionamiento son financiados en parte a través de la partida de Otros Gastos abonada por la Administración Pública.

Por tanto, los recursos necesarios se dedican al pago del personal de administración y servicios y a cubrir el déficit ocasionado por la escasa financiación pública. La fuente de ingresos son las cuotas pagadas por las familias en concepto de actividades extraescolares y servicios complementarios y la donación voluntaria, aportada libremente por las familias que lo deseen, para cubrir el déficit en el funcionamiento del centro.

## **2.3. RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR**

Las personas necesarias son las del Comité de Dirección de la Fundación (Director General, que dedicará 400 horas al año) y personal docente y no docente del centro educativo: el personal docente a jornada completa dedica según Convenio 1.180 horas al año y el no docente 1.600 horas. Así mismo, el personal de comedor, limpieza y actividades extraescolares, en los casos en los que la gestión de estas actividades y servicios son gestionados directamente por el centro.

## **2.4. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Son beneficiarios directos los alumnos de los centros educativos y el conjunto de familias del centro, ya que la fidelidad en la oferta educativa y la estabilidad económica aseguran la continuidad de la actividad.

## **B.1. PREVISIÓN DE RECURSOS A OBTENER**

El rendimiento de 24.000 € al 3% anual rentará 720 €. Los 6.000 € restantes de la dotación Fundacional están colocados en un fondo de capital garantizado que vence en diciembre de 2014 cuya rentabilidad es variable.

Las aportaciones privadas procederán de las donaciones realizadas por familias de los alumnos para compensar el déficit de los colegios. Estas aportaciones se estiman a la baja por la situación de crisis en la que estamos, pero de acuerdo a las que ya se vienen realizando en los colegios, en 137.130 € y tienen carácter totalmente voluntario y gratuito, siendo independientes de la prestación del servicio educativo a los alumnos y familias.

## **B.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Se mantiene el acuerdo con el Banco Popular: aunque no hay rendimiento económico, el hecho de no penalizar la devolución de recibos, reduce significativamente los gastos financieros. La estructura de las cuentas corrientes permite el barrido diario de saldos de las cuentas a una cuenta raíz que produce un rendimiento mayor que el de los saldos por separado.

**Bruno Sánchez Marcos**  
Director General de la Fundación Educere